



3	41	HERDEDEROS DE SANCHEZ FRAILE ALEJANDRA	100,00	CL CORTA 3	45571 ALCOLEA DE TAJO (TOLEDO)
2	67	SANCHEZ FRAILE CRESCENCIO	100,00	CL CAÑADA REAL 112	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	29	SANCHEZ FRAILE CRESCENCIO	100,00	CL CAÑADA REAL 112	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	30	SANCHEZ FRAILE CRESCENCIO	100,00	CL CAÑADA REAL 112	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	36	SANCHEZ FRAILE CRESCENCIO	100,00	CL CAÑADA REAL 112	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
3	35	SANCHEZ FRAILE VALERIANA	100,00	CL ZURBARAN 3 Pl:2 Pt:C	28904 GETAFE (MADRID)
2	80	TENA ESPADA JUAN ANTONIO	100,00	CL RIOJA 91	28915 LEGANES (MADRID)

• • •

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Villar del Pedroso, tramo: Villar del Pedroso - Navalmoralejo (Toledo). (2011081761)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el TM de Villar del Pedroso, tramo "Villar del Pedroso - Navalmoralejo" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 horas del día 16 de junio de 2011, en la localidad de Puente del Arzobispo (Toledo), junto al puente que cruza el río Tajo (lado Sur).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 11 de mayo de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

**A N E X O****RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"  
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAR DEL PEDROSO, TRAMO VILLAR  
DEL PEDROSO - NAVALMORALEJO (TOLEDO)**

POLIGONO	PARCELA	TITULAR	PORCENTAJE PROPIEDAD	DIRECCION	MUNICIPIO Y PROVINCIA
9	9002	AYTO VILLAR DEL PEDROSO	100,00	PZ AYUNTAMIENTO 1	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
9	9003	AYTO VILLAR DEL PEDROSO	100,00	PZ AYUNTAMIENTO 1	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
9	127	BERMEJO PEDRAZA MANUEL	100,00	VP VILLAR PEDROSO	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
9	4	CABELLO DE LUCAS MAXIMO	100,00	CL COMUNEROS DE CASTILLA 38	45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)
9	129	HEREDEROS DE CORTIJO CHICO LEANDRO	100,00	CL GANDIA 3 Es:B Pl:7 Pt:5	28007 MADRID (MADRID)
9	5	DIAZ GOMEZ JOAQUINA	100,00	CL CALVO SOTELO 3	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
9	7	FERNANDEZ DIAZ M VICTORIA	100,00	PZ RIBADEO 9 Pl:2 Pt:3	28029 MADRID (MADRID)
9	256	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pl:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
9	9001	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES Pl:3	06800 MERIDA (BADAJOZ)
9	1	LAPETRA URIZAR JOSE MARIA	100,00	CL FUENTE DEL REY 5	28023 MADRID (MADRID)
9	2	LAPETRA URIZAR JOSE MARIA	100,00	CL FUENTE DEL REY 5	28023 MADRID (MADRID)
9	3	LAPETRA URIZAR JOSE MARIA	100,00	CL FUENTE DEL REY 5	28023 MADRID (MADRID)
9	148	MAYORAL PEDRAZA MARCIANO	100,00	CL REAL 90	45570 EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)
9	6	ORTEGA FERRERAS EMILIO	100,00	CL DEMETRIO MEDINA 3	10330 VILLAR DEL PEDROSO (CACERES)
9	128	SANCHEZ CAJA ALFREDO	100,00	CL CAMARENA 94 Pl:3 Pt:B	28047 MADRID (MADRID)
9	78	SANTOS DE LA CRUZ JESUS	100,00	CL SAN ISIDRO 6 Pl:4 Pt:A	45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)
9	126	SANTOS SANTOS M PRADO	100,00	CL BANDERAS DE CASTILLA 44 Pl:3 Pt:C	45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)
9	218	TOLEDANO LOPEZ BLANCA	100,00	CL EN EL MUNICIPIO 1	10330
9	130	VALERO SANCHEZ ELADIA	100,00	CL CRUZADOS EUCATISTIA 30 Pl:4 Pt:A	45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

• • •

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Villar del Pedroso, tramo: Villar del Pedroso - La Estrella (Toledo). (2011081762)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el TM de Villar del Pedroso, tramo "Villar del Pedroso - La Estrella" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 horas del día 16 de junio de 2011, en la localidad de Puente del Arzobispo (Toledo), junto al puente que cruza el río Tajo (lado Sur).